



Seminario Observatorio del Comercio Ilícito Cámara Nacional de Comercio

Julio 2021



Crimen Organizado en el contexto de Aduanas





Crimen Organizado en el contexto de Aduanas

<u>Definición de contrabando: Art.168 OA:</u> Introducción en un país o exportación de mercancías sin pagar los derechos de aduana a que están sometidas legalmente.

Bienes Jurídicos Protegidos (Art. 2.)

- Potestad Aduanera: poder que emana de la soberanía nacional, que se manifiesta en el control del tráfico internacional de mercadería, y la percepción de sus tributos.
- Salud de las personas.
- Medio ambiente.
- Integridad fiscal.
- Derecho al ejercicio de la libre actividad económica.

Contrabando propio

El que introduzca al territorio nacional, o extraiga de él, mercancías cuya importación o exportación, respectivamente, se encuentren prohibidas.

Contrabando impropio

Defraudando a la hacienda pública mediante la evasión del pago de los tributos (impuestos) o mediante la no presentación a la aduana.

Contrabando por lugares no habilitados.

Tipos de Contrabando

El que extraiga mercancías del país por lugares no habilitados o sin presentarlas a la Aduana.

Contrabando de Régimen Tributario

Introducir desde Zona de régimen tributario especial (Zona Franca) a otros de mayores gravámenes o al resto del país (Régimen general)



Ley 21.336 que aumenta las sanciones al delito de contrabando, 18 de mayo de 2021.

Modifica el Régimen de penalidad

Valor de la mercancía no excede de 10 UTM

• La sanción es multa de 1 a 5 veces el valor aduanero de la mercancía objeto del ilícito.

Valor excede de 10 UTM hasta 25 UTM

 Multa de 1 a 5 veces el valor aduanero de las mercancías y presidio menor en grado medio.

Valor excede las 25 UTM

• Multa de 1 a 5 veces el valor aduanero de las mercancías y presidio menor en grado medio a máximo.

Calculo de la multa

- Reincide por primera vez: 2 veces el valor de la mercancía.
- Reincide por segunda vez: 3 veces el valor de la mercancía.
- Reincide por tercera vez: 4 veces el valor de la mercancía
- Reincide por cuarta o mas veces: 5 veces el valor de la mercancía.

Se considera como reincidencia el contrabando de **tabacos** o derivados, bebidas alcohólicas, **fuegos artificiales**, productos farmacéuticos y juguetes



Si la mercancía está afecta a tributación especial o adicional o existiere reincidencia:

- Multa de 1 a 5 veces el valor aduanero de las mercancías y **la pena aumenta en un grado.**



Resultados judiciales derivados de la persecución del delito de contrabando

COMPARATIVO GENERAL. RECAUDACIÓN VÍA RAP ENTRE LOS AÑOS 2015 AL 2020.

- 2015: \$ 1.035.963.943.-

- 2016: \$ 1.222.596.998.-

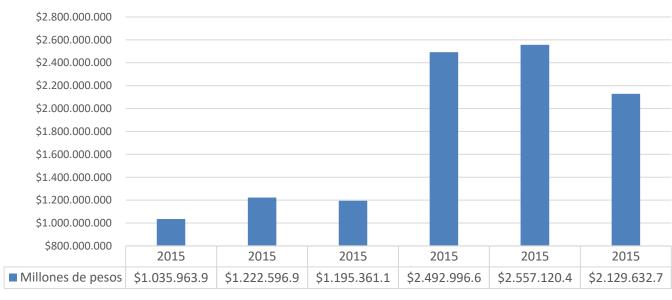
- 2017: \$ 1.195.361.138.-

- 2018: \$ 2.492.996.672.-

- 2019: \$ 2.557.120.469.-

- 2020: \$ 2.129.632.750.-

RECAUDACIÓN VÍA RAP ENTRE LOS AÑOS 2015 AL 2020



■ Millones de pesos

SENTENCIAS PENALES CONDENATORIAS OBTENIDAS POR EL SNA DESDE EL 2014 AL 2020.

- **2014:** 40.

2015: 83.

- **2016:** 109.

- **2017:** 136.

- **2018:** 146.

- 2019: 239 por contrabando, 30 por receptación y 1 por el delito del art. 169 de la OA.

- **2020:** 95 por contrabando y 18 por receptación.



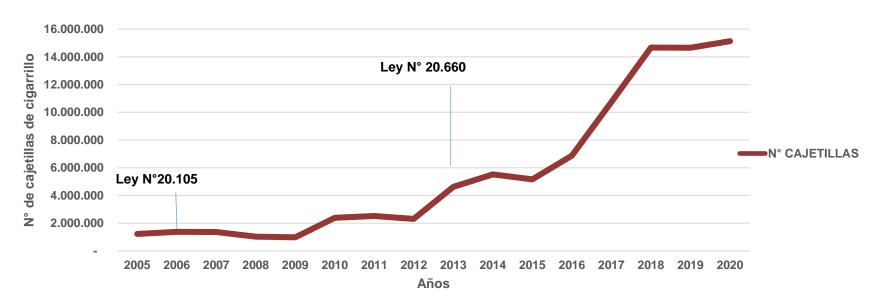
Resultados Persecución Contrabando y Destrucciones de cigarrillos



Resultados de Fiscalización de Tráfico Ilícito

Contrabando de Cigarrillos - Histórico

Comportamiento de Incautaciones de Cigarrillos 2005 - 2020



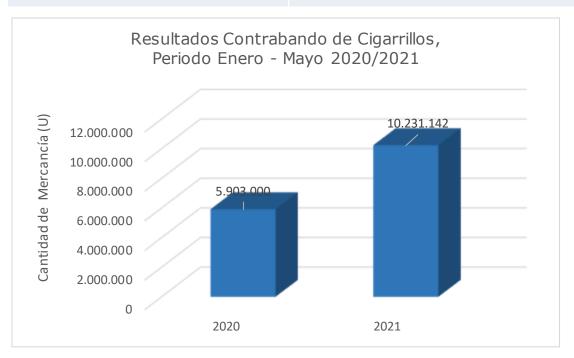
AÑO	N° CARTONES	N° CAJETILLAS
2015	516.550	5.165.485
2016	687.520	6.875.916
2017	1.074.170	10.745.240
2018	1.456.593	14.678.697
2019	1.466.386	14.664.174
2020	1.558.733	15.604.467



Resultados de Fiscalización de Tráfico Ilícito

Contrabando de Cigarrillos, Período Enero – Mayo (2020-2021)

	Enero – Mayo 2020	Enero – Mayo 2021
Unidades Cajetillas Incautadas	5.903.000	10.231.142
Evasión controlada (US\$)	US\$14.464.669	US\$24.940.120









Destrucción de Cigarrillos

Cantidad de Pacas Destruidas.

AÑO	CANTIDAD DE PACAS DESTRUÍDAS	CANTIDAD DE KILOS DESTRUÍDA	RECURSOS GASTADOS
2017	4.223	63.343	\$33.554.500
2018	4.480	67.214	\$26.652.653
2019	13.503	202.545	\$47.263.660
2020	48.902	733.632	\$172.529.045

DESTRUCCIÓN MERCANCÍAS PRIMER SEMESTRE 2021

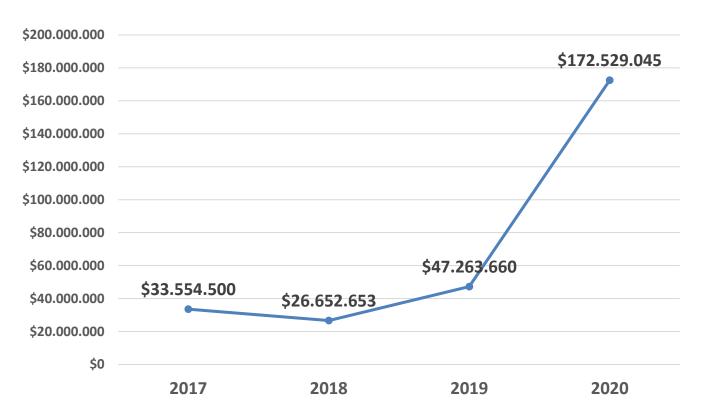
MERCANCÍAS	CANTIDAD DE PACAS DESTRIUDAS	CANTIDAD DE KILOS DESTRUIDOS	RECURSOS GASTADOS
Cigarrillos	12.312	184.680	\$46.543.320



PROYECCIÓN DESTRUCCIÓN MERCANCÍAS SEGUNDO SEMESTRE 2021

MERCANCÍAS	CANTIDAD DE PACAS	CANTIDAD DE KILOS DESTRUIDOS	RECURSOS ASIGNADOS
Cigarrillos	45.049	675.735	\$205.000.000

Gasto en destrucción de Cigarrillos



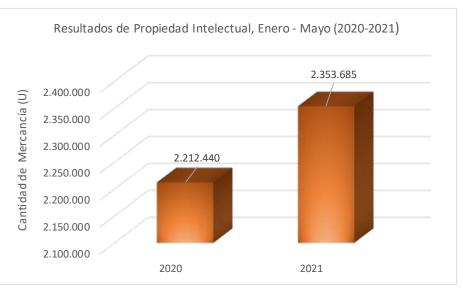


Resultados en el ámbito de la Propiedad Intelectual 2014 – 2021



	Enero – Mayo 2020	Enero – Mayo 2021
N ^o de Suspensiones	373	517
Valor (US\$)	US32.164.393	US\$40.618.155







Transporte transfronterizo de divisas (declaradas y no declaradas) Fiscalización al Transporte Transfronterizo de Efectivo, Art. 4 de la Ley 19.913/2015

- 1. El transporte físico de efectivo por frontera busca romper la trazabilidad y pretende blanquear el efectivo mediante la Declaración de Ingreso de Porte y Transporte de Efectivo (DPTE).
- 2. Durante el periodo año 2020 y 2021 (a la fecha), se han detectado a diez declarantes (personas naturales), que han transportado y tramitado ante Aduana un total del 205 declaraciones, por un monto en efectivo equivalente a US \$31.401.753, todos los cuales derivan en la generación de Reportes de Operación Sospechosa a la Unidad de Análisis Financieros.

		DPT	E	
Año	Cantidad o	de DPTE	Monto en US\$	de DPTE
	Voluntarias	No Voluntarias	Voluntarias	No Voluntarias
2016	23.217	45	US \$ 3.965.808.911	US \$1.004.196
2017	23.756	24	US \$ 3.987.790.836	US \$670.680
2018	24.105	53	US \$ 3.947.318.365	US \$2.016.306
2019	24.510	27	US \$ 4.063.774.793	US \$1.082.865
2020	7.210	22	US \$ 1.501.728.118	US \$655.703
Total	102.798	171	US \$17.466.421.023	US \$ 5.429.750







Resultados Departamento Fiscalización Drogas y Delitos Conexos.



Resultados Departamento de Fiscalización Drogas y Delitos Conexos.

Drogas Tradicionales

					20	21 (al 22 de Junio	2021)		
	2019	9	20	20				TOT	AL
NOMBRE DE DROGA	Cantidad de	Peso Bruto	Cantidad de	Peso Bruto(Gr)	Cantidad de	Peso Bruto (Gr)	Monto valorizado	Cantidad de	Peso Bruto
	Incautaciones		Incautaciones		Incautaciones		Aproximado (en	Incautaciones	
							pesos)		
COCAÍNA BASE	136	466.166,70	49	170.108,50	51	112.553,30	\$202.595.940	236,00	748.828,50
COCAÍNA (CLORHIDRATO)	541	1.088.288,76	110	334.649,74	38	161.362,50	\$726.131.250	689,00	1.584.301,00
MARIHUANA (CANNABIS SATIVA)	315	1.677.224,22	187	1.160.544,31	114	516.124,79	\$1.109.668.299	616,00	3.353.893,32
TOTAL	992	3.231.679,68	346	1.665.302,55	203	790.040,59	\$2.038.395.489	1.541,00	5.687.022,82

Drogas de Síntesis en Unidades

	2019		2020)	2021 (al 22 de Junio 2021)			TOTAL	
NOMBRE DE DROGA	Cantidad de Incautaciones	UNIDAD/ES	Cantidad de Incautaciones	UNIDAD/ES	Cantidad de Incautaciones	UNIDAD/ES	Monto valorizado Aproximado (en pesos)	Cantidad de Incautaciones	UNIDAD/ES
NBOME	25	3.242,00	37	20.308,00	32	10.132,00	\$101.320.000	94	33.682,00
LSD	21	398,00	38	3.851,00	3	200,90	\$2.009.000	62	4.449,90
MDMA EN PASTILLAS(EXTASIS)	73	203.441,31	42	23.758,00	22	12.427,20	\$99.417.600	137	239.626,51
TOTAL	119	207.081,31	117	47.917,00	57	22.760,10	\$202.746.600	293	277.758,41

Drogas de Síntesis en Gramos

	2019		2020)	2021 (al 22 de	· Junio 2021)	TOTAL	
NOMBRE DE DROGA	Cantidad de	Peso Bruto(Gr)	Cantidad de	Peso	Cantidad de	Peso Bruto(Gr)	Cantidad de	Peso Bruto
	Incautaciones		Incautaciones	Bruto(Gr)	Incautaciones		Incautaciones	
NBOME	0	0,00	1	21,00	0	0,00	1	21,00
MDMA EN POLVO (EXTASIS)	71	60.623,71	37	64.438,00	20	45.629,90	128	170.691,61
TOTAL	71	60.623,71	38	64.459,00	20	45.629,90	129	170.712,61



^{*} La droga en Gramos no se valoriza debido a que no existe certeza ni consenso de cuanto se requiere para producir un comprimido o una dosis determinada, ya que puede ser mezclada con otros componentes.

Aumento y diversificación de las drogas sintéticas, principalmente por vía área (courier y postal Aduana Metropolitana)

- 2019 Incautación total anual de 38 kilos de Gamabutirolactona o GBL, conocido como éxtasis liquido.
- 2020 Incautación total anual de aprox. 60 kilos de MDMA en formato gramos utilizada para la fabricación de acuñamiento de pastillas en el país.
- 2020 Detección de 7 máquinas compactadoras o tableteadoras de pastillas (4 automáticas y 3 manuales)
- 2020 Primera incautación en el país ropa impregnada en ropa en MDMA, 1 kilo 140 gramos.
- Abril 2021 Detecta por primera vez en el país 3 sustancias (6APB, MAPB y MDAI en polvo y comprimidos) en Sector Postal, las que son utilizadas para producir "Molécula de Dios".
- Marzo 2021 Envío postal de 2 Nuevas Sustancias Psicoactivas NSP (5-MEO -DMT dey Methallylescaline).

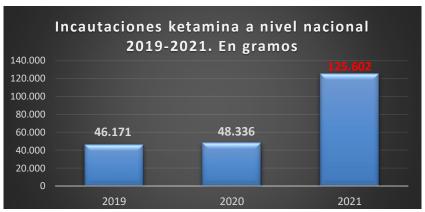














Otros Casos Relevantes de Trafico de drogas mediante modalidades sofisticadas

2012 Exportación de Rocas de Granito con origen Bolivia destino España por Puerto de Arica. Total droga decomisada
 90 kilos de clorhidrato de cocaína. El mecanismo permitía burlar las revisiones de escáner de carga.







2018 Organización Colombiana que utilizaba los puertos Chilenos para blanquear ruta hacia Canada y Europa. 5
Condeandos, 4 Colombianos y 1 Chileno. Los tres procedimientos arrojaron un total de 200.881 Gramos de
Clorhidrato de Cocaína.









Otros Casos Derivados de Auditorias Aduanera



Evaluación Nacional de riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo - UAF

Múltiples instituciones, incluyendo a Aduana, aportamos en la Evaluación Nacional de Riesgos que analiza las amenazas y vulnerabilidades económicas y legales que tiene el pais frente al lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Matriz vigente de la estrategia 2018-2020

Amenaza	Riesgos	Nivel de Riesgos
Narcotráfico	Lavado de activos producto del narcotráfico procedente de países productores de droga.	Muy Alto
Narcotráfico	Lavado de activos proveniente del narcotráfico mediante el uso de efectivo.	Alto
Narcotráfico	Lavado de activos producto del narcotráfico interno debido a su elevada rentabilidad.	Alto
Corrupción	Lavado de activos producto de la corrupción utilizando el mercado financiero o real	Alto
Trata de personas y tráfico de migrantes	Lavado de activos producto de la trata de personas o tráfico de migrantes.	Alto
Contrabando	Lavado de activos producto del contrabando en zonas de libre comercio con uso intensivo de efectivo.	Medio
Ley de Bancos y de Mercado de Valores	Lavado de activos producto de la vulneración de Ley de Bancos y de Mercado de Valores.	Medio
Propiedad intelectual	Lavado de activos producto de infracción a los derechos de propiedad intelectual.	Bajo
Contrabando de metales explotados ilegalmente en otras jurisdicciones	Lavado de activos producto del contrabando de metales explotados ilegalmente en otras jurisdicciones.	Muy Bajo

El SNA junto a la UAF han efectuado acciones de cooperación y coordinación desde el año 2018, las que derivaron en un plan de fiscalización conjunto.







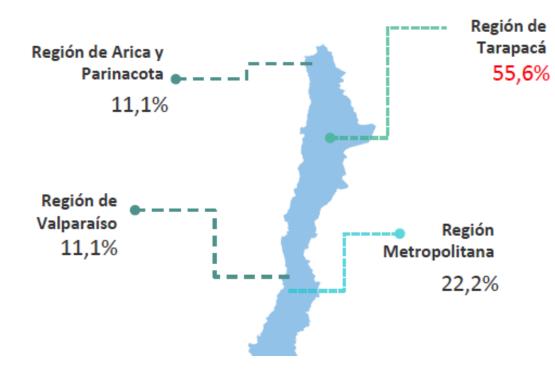
Fuente: UAF.

Sentencias condenatorias por Lavado de Activos

Entre 2007 y 2020 se dictaron en Chile 188 sentencias condenatorias por Lavado de Activos.



Distribución de las sentencias por región

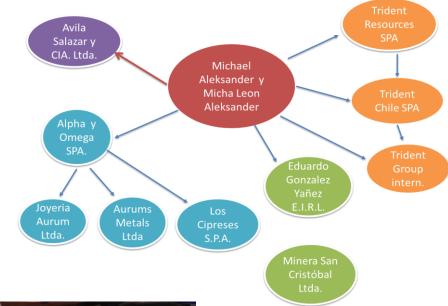


De estas sentencias 9 tienen como delito base el Contrabando, las cuales han involucrado un total de 26 personas.



CASO BARRAS DE ORO (HAROLD VILCHES)

- 1. Contrabando de oro detectado en ingreso por Arica (agosto 2014).
- 2. Incremento de exportaciones de oro no minero.
- 3. Empresas exportadoras vinculadas entre sí.
- 4. Generación de denuncias y presentación de querellas al Ministerio Público por art. 168 y 169 de la O.A.(mayo 2015).
- 5. Agrupación de causas período exportación 2014 al 2016, correspondiente a \$ 41.377.099.497 (FOB) exportados por Vilches.
- 6. Sentencia 2018 estableció:
- Asociación ilícita para cometer simples delitos del art. 292 del Código Penal.
- Contrabando art. 168 inc. 3° en relación al art. 178 ambos de la Ordenanza de Aduanas, reiterado.
- ➤ Presentación de declaración maliciosamente falsa, art. 169 de la Ordenanza de Aduanas, reiterado.
- Lavado de activos del art. 27 letra a) de la Ley 19.913.
- ➤ Delito contemplado en el art. 97 N° 4 inc. 1° Código Tributario.









Gracias!

Contrabando y Comercio Ilícito

Seminario Observatorio del Comercio Ilícito Cámara Nacional de Comercio

ADUANAS 🐯 ADUANAS